

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N°81 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, LUNES 21 DE MARZO DE 2.016, EDICION DE 3 PAGINAS

AUTORIDADES

Sra. YOLANDA GRACIELA
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETIN OFICIAL

N° 81

Sección Administrativa:

Resolución N° 168/2.016... Pág. 2

Resolución N° 169/2.016... Pág. 3

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de
Salta

Telefax (0387) - 4902777

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN N°: 168/2016.

VISTO:

El Expediente Municipal N°: 17033/16, de fecha 16 de Marzo de 2.016, tramitado por el Alcalde Mayor Vicente Marcelo Burgos Director del Servicio Penitenciario de la Provincia U.C. N°: 7 – Santa Teresita; Cerrillos, de fecha 25 de Marzo de 2.013; y.-

CONSIDERANDO:

Que, a través del acto administrativo iniciado, el Director del Servicio Penitenciario U.C. N°: 7, se dirigió al Ejecutivo Municipal, ha solicitar colaboración consistente fardos de bebidas gaseosas;

Que, el motivo de la solicitud obedece a que las mismas serán destinadas al agasajo que se realizará el día 23 de Marzo, con motivo de conmemorarse el XVI Aniversario de la creación de la Granja Penal N°: 7 – La Isla;

Que, el Ejecutivo Municipal en atención al requerimiento formulado por el Director del Servicio Penitenciario N°: 7, ha dispuesto acceder al formal pedido;

Que, a los fines que hubiera, se debe proceder autorizar a Secretaria de Hacienda a realizar las provisiones financieras del caso por las erogaciones que se realicen;

Que, en virtud de los conceptos vertidos, es pertinente dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: ASISTIR, a la U.C. N°: 7 Santa Teresita, La Isla – Cerrillos, del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, con la entrega de tres (3) fardos de bebidas gaseosas, destinadas al agasajo con motivo de conmemorarse el día 23 de Marzo de 2.016 el XVI Aniversario de la Creación de la Granja Penal.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR, a Secretaria de Hacienda a realizar las provisiones financieras y afectar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: ENCOMENDAR, a Oficina de Compras proceda a la adquisición de los fardos de bebidas gaseosas, conforme lo dispuesto en Artículo 2º del presente.

ARTICULO 4º: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los veintiún (21) días del mes de Marzo del año 2.016. -----

Carlos Fernando Sanz – Graciela Yolanda Vega

RESOLUCIÓN N°: 169/2.016

VISTO:

La presentación realizada por el Director de Deportes Municipal, Sr. Hugo Fabián Coronel, de fecha 21 de Marzo de 2.016; y.

CONSIDERANDO:

Que, a través del trámite administrativo iniciado, el Director de Deportes Municipal, se dirigió al Ejecutivo Municipal a solicitar se dicte instrumento legal para cubrir gastos para el desarrollo del Torneo Infantil de Fútbol Cebollita Edición 2016 Dn. Roberto Romero;

Que, el objetivo principal del torneo es la práctica y competencia saludable de niños y niñas de la comunidad;

Que, esta gestión de gobierno entiende que toda actividad deportiva en todo estamento social es de vital importancia para la contención de niños y jóvenes que encuentran en el deporte esparcimiento y vida sana, por lo que ha dispuesto hacer lugar al requerimiento y delegar en la Dirección de Deportes, la organización de las actividades que darán inicio, autorizando a la responsable de área a efectuar las previsiones necesarias en materia de personal, como así también elevar los pedidos de necesidades ante las áreas municipales correspondientes; y facultar a Secretaria de Hacienda a realizar las previsiones financieras pertinentes;

Que, conforme a las facultades conferidas por Ley N°: 7534; Carta Orgánica Municipal San José de los Cerrillos, Título Tercero; Deportes; recreación Turismo; Capitulo Primero: Deportes y Recreación; Artículo 46°: *“El Municipio promoverá la práctica de deportes, las actividades físicas y de recreación procurando la igualdad de oportunidades. Sostendrá centros deportivos de carácter gratuito..., procurando conforme inciso d) organizar y/o auspiciar competencias deportivas en todos los niveles y edades con el objetivo de integrar a la comunidad y transmitir valores sociales, culturales, morales, éticos y”*, es acertado dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE

ARTICULO 1°: DELEGAR, en la Dirección de Deportes Municipal, a cargo del Sr. Hugo Fabián Coronel, la organización del Torneo Infantil de Fútbol Cebollita Edición 2.016 “Dn. Roberto Romero”, que dará inicio en el presente mes de Marzo de 2.016 en nuestro municipio.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR, a Secretaría de Hacienda a realizar las previsiones financieras e imputar las erogaciones a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°: ENCOMENDAR, a Oficina de Compras a efectuar la adquisición de las necesidades que le sean requeridas.

ARTICULO 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los veintiún (21) días del mes de Marzo del año 2.016. -----

Carlos Fernando Sanz – Graciela Yolanda Vega